


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4051 /

PARRAL, Noviembre 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Siete (07) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MARCELO ANTONIO LEON REY, Profesional, Honorarios, Prodesal I

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	26.11.2010	06.12.2010

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEON</u> Apellido Paterno	<u>Roy</u> Apellido Materno	<u>Francisco Antonio</u> Nombres
<u>12.258.400-1</u> R.U.T.	<u>JEFE TECNICO</u> Grado	
<u>SECPLAN</u> Dirección	<u>Prodesal 1.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 7

A contar desde el: 26-11-2010 hasta el 06-12-2010

Días pendientes 0

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO PARA EL AÑO 2011



[Signature]
B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral 25. NOVIEMBRE DE 2010